

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2018

## Señores Proveedores

Ciudad

**ASUNTO:** Publicación Ajustes Formato de Cotización y Ficha Técnica y términos para cotizar.

De acuerdo con las observaciones realizadas el pasado 1º de octubre de 2018 en la socialización para la adquisición por el IDRD de implementación deportiva para los deportistas del Programa Rendimiento Deportivo por los participantes de la misma, se adjunta al presente escrito, la ficha técnica con los ajustes realizados por la parte técnica, así como el formato de cotización.

En dichos documentos se resaltan en color verde los cambios y se incluye como resultado de dicho ejercicio, nueva implementación deportiva identificada en color rojo y verde.

Se elimina de la ficha técnica el numeral 8.2.1, 8.2.1.1. y 8.2.2.1 y 8.3., por ende, se corre la numeración y se ajusta a nivel de ficha técnica y formato de cotización, con el fin de que éstos coincidan en la numeración y se elimina del anterior numeral 8.4.6.6 Atletismo Paralímpico (hoy numeral 8.3.6.8) el ítem No. 21 “TUBULAR 20” x 18mm, 160 g”.

Así mismo, se informa que como consecuencia de los ajustes realizados y la inclusión de estos nuevos ítems, se extiende el plazo hasta el **día 8 de octubre de 2018, antes de las 10:00 am** para que los interesados en cotizar, remitan su cotización de acuerdo con el formato adjunto a los siguientes correos electrónicos: [cesar.sastre@idrd.gov.co](mailto:cesar.sastre@idrd.gov.co) y [miguel.gonzalez@idrd.gov.co](mailto:miguel.gonzalez@idrd.gov.co)

Igualmente, se relacionan a continuación los términos que deberán tener en cuenta los interesados al momento de cotizar, los cuales también se encuentran contenidos en la ficha técnica adjunta en los numerales 8.3. y 8.3.1, así:

- A.** El contratista deberá tener en cuenta dentro del precio ofertado, los costos de transporte, ensamblaje, instalación y capacitación en aquella implementación deportiva especializada que así lo requiera; valores que deberán describirse o relacionarse en las cotizaciones presentadas al área de costos y estudios económicos.
- B.** El contratista deberá tener en cuenta dentro del precio ofertado los costos de importación, nacionalización de la implementación especializada adquirida en el exterior e IVA; valores que deberán describirse o relacionarse en las cotizaciones presentadas al área de costos y estudios económicos.
- C.** Para efectos del proceso de cotización se podrá cotizar parcialmente los implementos relacionados en el numeral 8.3.2. AGRUPACIÓN TIEMPO Y MARCA ACUÁTICA y siguientes de la presente ficha técnica.

Página 1 de 2

- D. En la cotización deberá relacionarse el tiempo promedio de entrega de la implementación deportiva de acuerdo con los implementos a cotizar, atendiendo lo descrito en los literales B y C del presente numeral.

Toda la información sobre la cotización será aceptada por el IDR D de conformidad con el artículo 845 del Código de Comercio y en el marco de la buena fe precontractual. Los costos directos e indirectos que se generen en la respuesta de esta solicitud y en el diligenciamiento del Formato de Cotización serán responsabilidad exclusiva de los interesados.

Cordialmente,

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDR D

Proyectó: Maritza Milena García Aldana – Contratista STRD

Revisó: Rolando Niño Palencia – Abogado Despacho STRD / William Nieto Armando Nieto Guerrero – Profesional Especializado 09 – Área de Deportes– STRD / Luis Jaime Córdoba Iburguen– Contratista Área de Deportes

Aprobó: Johanna María Santacruz Peña – Asesor Dirección 01 / José Joaquín Sáenz Moreno – Subdirector STRD

